

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de Banco Falabella. Sírvasse proveer.

Supía, 07 de Marzo de 2024.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

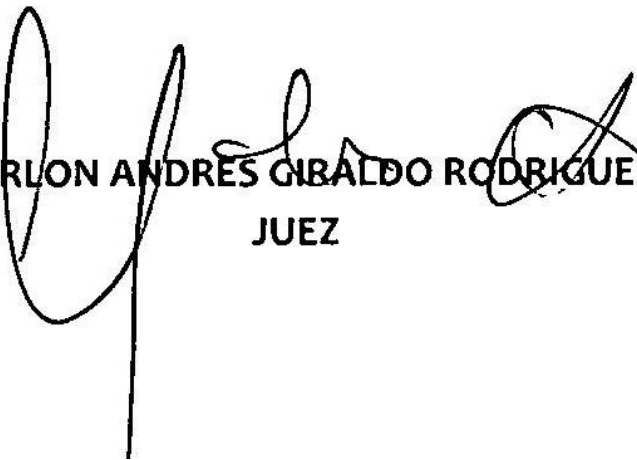
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPÍA - CALDAS

Ocho (08) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Sustanciación N°052

PROCESO:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NIT.800.037.800-8
DEMANDADO:	ELSA MARÍA GALLEGO GARCÍA	C.C33.992.083
RADICACIÓN:	17777408900120170022600	

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio del BANCO FALABELLA, donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRES GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°040 del 11 de marzo de 2024

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA